



# PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI    NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI    NO

OBRA NUEVA    AMPLIACION MAYOR A 100 M2    ALTERACION    REPARACION    RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO    RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>38</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>16-03-2016</b>
ROL S.I.I.
<b>610-9 / 610-10</b>

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/337-15 de fecha 12/8/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1471 / 1472 de fecha 24.06.2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ON1054 de fecha 12.10.2015
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 6/10/2015
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Fusión predial inscrita en C.B.R. a Fs. 128 N° 118 del año 2016

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS  
 (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 2 EDIFICIOS con una superficie edificada total de 19772.41 m2 y de 25 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino LAS PIMPINELAS N° 1150 / LAS PIMPINELAS N° 1180 Lote N° A, Manzana H Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona H - 7 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS. CONJUNTO ARMONICO) BENEFICIO FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, D.F.L. N° 2 DE 1959, LEY 19537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

## 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BOULEVARD SANTIAGO LTDA.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS BRAVO GARRETÓN / EDUARDO DIB MALUK	[REDACTED]

## 6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
REYNALDO MENESES BAJO		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
SERGIO RABY PINTO		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
LUIS BRAVO GARRETÓN		[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MAURICIO IVÁN FUENTES PENROZ	10.134.769-9	71-13	PRIMERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. INGENIERÍA S.A. / MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	96.620.400-1 / 7.019.180-6	3 / 3	PRIMERA /
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

## 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	2998,35	2728,76	5727,11
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	11712,65	2332,65	14045,30
S. EDIFICADA TOTAL	14711	5061,41	19772,41
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	4516		

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.6	2.59	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.25	0.09
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	2.6.3	2.6.11			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	210	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	248
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. - Nº2 de	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Otro	

## AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> Tod	<input type="checkbox"/> Part	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	RESOLUCIÓN N°	DE FECHA

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	210	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	248
OTRO (ESPECIFICAR)			

## 7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		M2	CLASIFICACIÓN
		14.045,30	B2
		5.727,11	B3
PRESUPUESTO			\$ 4.707.488.144
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$70.612.322
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		%	\$ 9.146.681
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$70.612.322
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		-	\$ 18.439.692
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR			\$ 43.025.949
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	564
		FECHA	16-03-2016
CONVENIO DE PAGO		N°	FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-337/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02283 / 12/8/2015



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES